



16 de marzo de 2020
FA-066-2020

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

Estimado señor:

El Consejo Asesor de la Facultad de Artes, en sesión extraordinaria No. 387-2020, celebrada el 13 de marzo del 2020, acordó solicitarle la recalendarización de las actividades del primer ciclo lectivo con el fin de permitir que los cursos imposibles de virtualizar, que son la mayoría en las unidades académicas de nuestra Facultad, sean recibidos por parte de los y las estudiantes, como corresponde. A raíz de la situación tan compleja que vivimos, el equipo docente de la Facultad hacemos los mayores esfuerzos por virtualizar los cursos que lo permiten. Sin embargo, la virtualización forzada a la que nos compele la pandemia no permite meditar sobre la teoría y los formatos pedagógicos que podrían acompañar los programas de los cursos, lo que podría conducir a omisiones, impropios de nuestra Institución.

En el caso de esos cursos también nos preocupa que muchos de los y las estudiantes no cuentan con los requerimientos mínimos para recibir lecciones virtuales, entre ellos una computadora o un teléfono inteligente con buen acceso a internet, para tener una buena conexión o los programas básicos para el trabajo requerido en modalidad virtual. Lo anterior causaría una división en el cuerpo estudiantil entre aquellos con acceso a herramientas para el trabajo virtualizado y aquellos que no, vulnerabilizándolos aún más. Pero nuestra preocupación mayor es que, alrededor del 70% de los cursos de nuestras unidades académicas no es posible impartirlos virtualmente. Y son cursos fundamentales para la formación de profesionales en arte.

En el caso de la Escuela de Artes Dramáticas, el aprendizaje de la actuación es el trabajo de la presencia, de los cuerpos, voces, actitudes, silencios, gestos y, sobre todo, la interacción de y entre las personas. Lo que buscan los cursos de actuación y de dirección escénica, independientemente del nivel y/o poética o metodología con que se trabajen, es desarrollar los aspectos psicofísicos que favorecen la expresividad y la comunicación que requieren una presencia, un espacio y un tiempo determinados y específicos. El trabajo de la atención y la capacidad para concentrarse no es más que el entrenamiento de anclar la mente en la experiencia del cuerpo, la conciencia de esa relación de mi cuerpo-mente en el tiempo y el espacio. Enseñar virtualmente, con maquetas, discutiendo cómo harían un ejercicio, leyendo a otros directores, viendo teatro y analizando los aciertos y errores de la dirección y un sin fin de tareas y metodologías de trabajo, que ya se hacen, y se intensifican ante esta situación, pero no sustituyen la práctica concreta.



En el caso de la Escuela de Artes Musicales, los cuatro cursos de música de cámara y los ocho de ensamble (banda, coro, orquesta u orquesta de guitarras) y que están ubicados en ocho semestres consecutivos, son cursos prácticos que no pueden ser presentados por suficiencia. La finalidad de estos cursos es desarrollar en los y las estudiantes la disciplina y la concentración que se requiere para tocar simultáneamente, modulando la afinación y el balance con respecto al resto de los compañeros, así como aprender a seguir a la persona que dirige en aspectos básicos de interpretación y de sincronización. Por su parte, los cursos de instrumento, canto y dirección pueden ser impartidos virtualmente, en aspectos básicos como conocimiento del texto musical y posición básica del cuerpo. Sin embargo, otros aspectos fundamentales para ejecutar e interpretar el instrumento, como son la emisión y calidad del sonido, requieren clases presenciales.

En el caso de la Escuela de Artes Plásticas las referencias pedagógicas presenciales acentúan la emocionalidad, la sensibilidad y los principios técnicos en la intervención del objeto artístico. La persona docente, guía, orienta y corrige al estudiantado en su formación artística de manera presencial en las aulas y talleres, en los que además, se cuenta con un equipo especializado requerido para desarrollar las técnicas, como sucede por ejemplo en los talleres de cerámica, escultura, fotografía, diseño o grabado. La mayoría de los y las estudiantes no cuentan con el equipamiento especializado, por tanto, las dinámicas propias de esas prácticas no pueden replicarse a distancia.

En los tres tipos de disciplinas, los procesos didáctico-metodológicos se enfocan en el hacer, por lo tanto, lo valorativo debe ser inmediato para poder pasar por la repetición: **hacer-analizar(se)-hacer**. El acompañamiento de la docencia en teatro, en música y en las artes visuales, es fundamental para compartir esa experiencia con la mismidad del objeto de estudio. La música y el teatro como fenómenos sociales sobreviven pese al avance tecnológico y al deslumbramiento virtual, porque son artes de la presencia y del convivio. Es indudable que el medio, en el caso de las artes dramáticas y de la música, es el cuerpo humano, sus acontecimientos y sus registros son la base del estudio de los universos artísticos.

En cuanto al Posgrado en Artes, si bien se trata de una instancia que depende administrativamente del Sistema de Estudios de Posgrado, comparte algunas de estas dificultades, en el tanto los estudiantes son, en su mayoría provenientes de las tres disciplinas antes aludidas. Por la naturaleza de sus cursos y seminarios, el Posgrado se encuentra en una situación similar a la de las unidades académicas referidas anteriormente.

Por todo lo mencionado anteriormente no se pueden virtualizar las lecciones de ese tipo de cursos, en los cuales se condiciona la expresión, la energía, el objeto de estudio y el acceso al conocimiento. No menos importante es el hecho de que la asistencia a clases presenciales promueve la consolidación de una disciplina y una ética de trabajo: en esos cursos se discute y se polemiza desde la presencia humana, que posteriormente será uno de los principales ejes que puede llegar a definir la vida profesional del estudiantado.



Es por ello que reiteramos la necesidad de recandelarizar el ciclo lectivo, única vía para poder impartir esos cursos de manera adecuada. Adjunto la lista de materias imposibles de virtualizar en los planes de estudio de las tres unidades académicas. A la espera de que nuestra solicitud sea considerada, se despide cordialmente,

M.Sc. María Clara Vargas Cullell
Decana

- C. Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia
- Ph.D. Patricia Fumero Vargas, directora, Instituto de Investigaciones en Arte
- Dr. Salomón Chaves Badilla, subdirector, Instituto de Investigaciones en Arte
- M.A Juan Carlos Calderón Gómez, director, Escuela de Artes Dramáticas
- M.Sc. Federico Molina Campos, director, Escuela de Artes Musicales
- M.A.V. Ólger Arias Rodríguez, director, Escuela de Artes Plásticas
- Dr. Camilo Retana Alvarado, director, Posgrado en Artes
- M.Sc. Rodolfo Rojas Rocha, vicedecano, Facultad de Artes
- Asociación de estudiantes, Escuela de Artes Dramáticas
- Asociación de estudiantes, Escuela de Artes Musicales
- Asociación de estudiantes, Escuela de Artes Plásticas
- Archivo



ANEXO

LISTA DE CURSOS QUE NO PERMITEN SER DESARROLLADOS DE MANERA VIRTUAL EN EL I-2020 EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE ARTES

Escuela de Artes Dramáticas

AD2124 Expresión Oral I (grupo 01 y 02)
AD2126 Expresión Oral III (grupo 01 y 02)
AD2128 Expresión Oral V (grupo 01 y 02)
AD2131 Actuación I (grupo 01 y 02)
AD2132 Expresión Corporal I (grupo 01 y 02)
AD3131 Actuación III (grupo 01 y 02)
AD3132 Expresión Corporal III (grupo 01 y 02)
AD4131 Actuación V (grupo 01 y 02)
AD4132 Expresión Corporal V (grupo 01 y 02)
AD4141 Puesta en Escena I (grupo 1 y 02)
1AD4143 Entrenamiento Alternativo (grupo 01)
AD5121 Taller de Actuación I (grupo 01)
AD5139 Taller de Voz (grupo 01)
AD5141 Puesta en Escena III (grupo 01 y 02)
AD5142 Taller de Aspectos Técnicos (grupo 01)
AD5143 Entrenamientos Complementarios (grupo 01)
AD5223 Taller de Composición Dramática II (grupo 01)
AD5224 Taller Abierto I (grupo 01)

Escuela de Artes Musicales

AM- 4121 Música de Cámara I
AM- 4122 Música de Cámara II
AM- 5121 Música de Cámara III
AM- 5122 Música de Cámara IV
AM- 6121 Música de Cámara V
AM- 6122 Música de Cámara VI
AM-1037 Banda Universitaria I
AM-1038 Banda Universitaria II
AM-2037 Banda Universitaria III
AM-2038 Banda Universitaria IV
AM-3037 Banda Universitaria V
AM-3038 Banda Universitaria VI
AM-4037 Banda Universitaria VII
AM-4038 Banda Universitaria VIII
AM-1033 Orquesta de Guitarras I
AM-1034 Orquesta de Guitarras II
AM-2033 Orquesta de Guitarras III



AM-2034 Orquesta de Guitarras IV
AM-3033 Orquesta de Guitarras V
AM-3034 Orquesta de Guitarras VI
AM-4033 Orquesta de Guitarras VII
AM-4034 Orquesta de Guitarras VIII
AM-1001 Orquesta I
AM-1002 Orquesta II
AM-2101 Orquesta III
AM-2102 Orquesta IV
AM-3101 Orquesta V
AM-3102 Orquesta VI
AM-4101 Orquesta VII
AM-4102 Orquesta VIII
AM-1003 Práctica Coral I
AM-1004 Práctica Coral II
AM-2103 Práctica Coral III
AM-2104 Práctica Coral IV
AM-3103 Práctica Coral V
AM-3104 Práctica Coral VI
AM-4103 Práctica Coral VII
AM-4104 Práctica Coral VIII
AM0126 Taller de ópera I
AM0127 Taller de ópera II
AM0128 Taller de ópera III
AM0129 Taller de ópera IV
AM0130 Taller de ópera V
AM0131 Taller de ópera VI
AM-1085 Canto complementario I
AM-1186 Canto complementario II
AM-3176 Canto complementario III
AM-4176 Canto complementario IV
AM-1028 Viola complementaria I
AM-1069 Violín complementario I
AM-1075 Violoncello complementario I
AM-1079 Contrabajo complementario I
AM-0072 Flauta complementaria I
AM-0073 Eufonio complementario I
AM-0074 Corno complementario I
AM-0075 Trombón complementario I
AM-0076 Trompeta complementaria I
AM-0077 Saxofón complementario I
AM-0085 Fagot complementario I
AM-0086 Clarinete complementario I
AM-0101 Oboe complementario I
AM-0004 Dirección complementaria II



AM-5105 Dirección complementaria

AM-0084 Dirección I

AM-0083 Dirección II

Escuela de Artes Plásticas

AP-6001 Diseño I

AP-6011 Diseño III

AP-6003 Dibujo I

AP-6013 Dibujo III

AP-6005 Taller en pigmentos

AP-6007 Taller en arcilla

AP-6006 Taller en madera

AP-6018 Taller en piedra

AP-6015 Taller en vidrio y plástico

AP-6017 Taller en metal

AP-7005 Diseño escultórico I

AP-7007 Diseño escultórico III

AP-7013 Diseño Pictórico I

AP-7015 Diseño Pictórico III

AP-7009 Diseño de la Estampa I

AP-7011 Diseño de la Estampa III

AP-7001 Diseño Cerámico I

AP-7001 Diseño Cerámico III